

VISTO Y CONSIDERANDO:

La solicitud de licencia efectuada por el concejal Mariano Matias Marquinez en su desempeño como edil Municipal, para incorporarse al Ejecutivo Municipal, como Secretario General de del Partido de Mar Chiquita, y que de acuerdo a lo que establece el Artículo 10º del Reglamento Interno de este Honorable Concejo Deliberante, estaría contemplada su excusación.

Que ello determina la necesidad de cobertura de dicha banca en la figura del ciudadano que lo sucede en la lista de concejales, recayendo la misma en el Sra. Irma Moreira.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MAR CHIQUITA EN USO DE FACULTADES QUE LE SON PROPIAS-----

----- D E C R E T A -----

ARTICULO 1º: CONCEDASE al Concejal Mariano Matias Marquinez licencia sin goce de dieta a partir del día 10 de Diciembre del corriente año, en un todo de acuerdo a lo establecido por la normativa vigente sobre el particular.-----

ARTICULO 2º: DESIGNASE a la Sra. Irma Moreira como concejal del Honorable Concejo Deliberante de Mar Chiquita, a partir del día 11 de Diciembre del corriente año, en un todo de acuerdo a lo establecido por las normativas vigentes sobre el particular.-----

ARTICULO 3º: De forma.-----

DECRETO N° 020

Dado en el recinto del Honorable Concejo Deliberante a los 11 días del mes de abril del año 2015.

Silvia Alejandra Garcia
Secretaria Honorable Concejo Deliberante

Alejandro Luis Ruau
Presidente Honorable Concejo Deliberante